

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales
Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios**

Criterios generales para emitir prórrogas en la comprobación de Apoyos

Los procesos de otorgamiento de Apoyos son esquemas generales a partir de los cuales se desarrollan los procedimientos específicos que serán diseñados y difundidos por la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales de ProMéxico, atendiendo las necesidades de la Entidad, por lo que con fundamento en los artículos 23 fracciones II y VII del Estatuto Orgánico de ProMéxico y 42 de los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico, se establecen los “Criterios generales para emitir prórrogas en la comprobación de Apoyos”, con el fin de ordenar de manera adecuada la recepción de los documentos comprobatorios que son entregados de manera extemporánea de los Apoyos que otorga ProMéxico.

La prórroga se define como la ampliación del plazo para presentar la documentación comprobatoria del Apoyo solicitado, misma que está señalada en cada una de las Fichas Técnicas.

En el formato de Solicitud de Apoyo, el Beneficiario establece la fecha término de la actividad que se apoyará; sin embargo, en algunos casos el proveedor no termina la actividad comprometida en el tiempo establecido en el formato, toda vez que la entrega de los documentos comprobables depende de condiciones ajenas al proveedor, que generalmente están relacionadas con las características de los diferentes mercados internacionales, por lo que para evitar la cancelación del Apoyo, el Beneficiario solicita una prórroga para poder entregar los documentos terminados y completos.

En este sentido, resulta necesario establecer que la autorización de prórrogas será exclusiva para los Apoyos y se otorgará por una sola vez conforme lo siguiente:



Se otorgará una prórroga de hasta un máximo de 6 meses específicamente para los siguientes Apoyos:

1. Asesoramiento Técnico en Procesos Productivos o Desarrollo de Nuevos Productos.
2. Estudio para la identificación y selección de nuevos proveedores.
3. Estudios de logística.
4. Estudios de mercado para identificar eslabones faltantes o con mínima presencia en las cadenas productivas.
5. Estudios de mercado y planes de negocios para la exportación o internacionalización.
6. Estudios para internacionalización.
7. Diseño de campañas de imagen internacional de productos.
8. Diseño de envase, empaque, embalaje y etiquetado de productos de exportación.
9. Diseño de material promocional para la exportación.

Se otorgará una prórroga de hasta un máximo de 2 años específicamente para los siguientes Apoyos:

1. Constitución de empresas en el extranjero.
2. Consultoría para registro de marca internacional.
3. Implantación y certificación de normas y requisitos internacionales de exportación y de sistemas de gestión de proveeduría para exportadores.

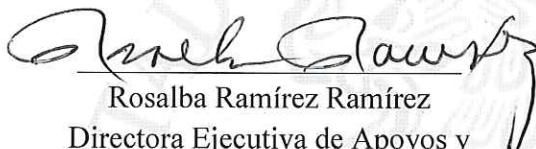
En ambos esquemas aplican los siguientes criterios:

- Los documentos necesarios para solicitar la prórroga son:
 - Carta del Proveedor del Servicio justificando plenamente el motivo por el cual no podrá entregar en el tiempo comprometido la documentación comprobatoria.
 - Formato “Autorización de prórroga” firmado por el Coordinador Regional.
- Antes de concluir la actividad apoyada, el Beneficiario debe solicitar la prórroga a su Promotor y entregarle la Carta del Proveedor del Servicio con la justificación correspondiente.
- El Promotor envía al Centro de Administración de Apoyos de ProMéxico (CAAP) el formato “Autorización de prórroga”, así como la Carta del Proveedor del Servicio con la justificación correspondiente.

- El CAAP sube al sistema BPM (Business Process Management) ambos documentos.
- Si al finalizar la prórroga la actividad apoyada no ha terminado, el Apoyo se cancela.
- Sólo se autorizará una prórroga por Apoyo.

Los presentes Criterios aplicarán para las prórrogas que se soliciten a partir del 15 de septiembre del 2015.

México, Distrito Federal a 15 de septiembre del año 2015.



Rosalba Ramírez Ramírez
Directora Ejecutiva de Apoyos y
Servicios
Unidad de Apoyos y Relaciones
Institucionales



Carlos Salgado Espinosa
Director Ejecutivo de Promoción
Nacional
Unidad de Promoción de
Exportaciones

